



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	Responsable de la Unidad de Transparencia
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	Transparencia
TIPO DE PLAZA	Confianza
CLAVE O NIVEL DE PUESTO	2

OBJETIVO DEL PUESTO:

Garantizar a toda persona, el acceso a la información que genere y posee este Sistema Municipal DIF en materia de transparencia e información pública, así como fomentar la una cultura de Transparencia a nivel local.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y a las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos personales; difundir en coordinación con las dependencias y unidades administrativas correspondientes, la información de oficio a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y solicitar mediante oficio a los diferentes departamentos del SMDIF, el cumplimiento de la información en tiempo y forma que debe subirse a la página de transparencia del Organismo, para dar cumplimiento a la normativa aplicable. Todas las actividades precisadas son de carácter enunciativo más no limitativo.

PERFIL DEL PUESTO:

EDAD MINIMA	18 años en adelante
GÉNERO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Educación escolar de nivel secundaria
HABILIDADES PSICOSOCIALES	Necesidad de reglas, perseverante, necesidad de pertenencia, habilidades en redacción y comunicación.
CONOCIMIENTOS	Conocimientos y experiencia necesarios para completar tareas generalmente sencillas y alto nivel de conocimiento en sistemas de computación.
OTRAS CARACTERISTICAS	Las especificadas en las leyes y ordenamientos legales que rijan a la Institución.

Observaciones:

Todo lo especificado en éste perfil constituye una serie de características personales mínimas a cubrir por el ocupante y a manera de recomendación técnica. Sin perjuicio de la facultad conferida a la Presidenta del SMDIF para nombrar a los servidores públicos.

No obstante a lo anterior, el ocupante designado debe asistir puntualmente a los cursos, sesiones y demás actividades que formen el programa de capacitación y adiestramiento para el trabajo, practicando las indicaciones de los instructores; y cuando sea necesario someterse a exámenes y pruebas de evaluación sobre conocimientos y aptitudes, que sean requeridos para el desempeño del puesto o actividad.